

<b>Nombre común del trámite</b>	<b>1er Permiso de Circulación de taxi básico, colectivo, microbuses, etc.</b>
<b>Descripción del trámite</b>	Es la autorización para circular en la vía pública en un vehículo motorizado de transporte público remunerado.
<b>Horario y lugar donde se hace el trámite</b>	Dirección de Tránsito, Av. Constitución N° 255, 2° Piso, Casablanca. Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
<b>¿A quién(es) está dirigido?</b>	Vecinos de la comuna
<b>¿Qué requisitos se deben cumplir?</b>	Vehículos nuevos
<b>¿Qué documentos es necesario tener?</b>	Factura, seguro, Revisión Técnica, Certificado SEREMI de incorporación al servicio.
<b>¿Cuál es el costo del usuario?</b>	Valor proporcional
<b>¿Cuánto demora?</b>	Entrega inmediata
<b>E-mail de contacto</b>	<a href="mailto:jsaavedra@e-casablanca.cl">jsaavedra@e-casablanca.cl</a>
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Tránsito y Transporte Público